



MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
VºBº Asesoría Jurídica		

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESIÓN SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA DE TSUNAMI”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 07 OCT 2025
RESOLUCIÓN DGC N° /
VISTOS:

TRAMITADA
OF. DE PARTES - DGC
24-10-2025

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Ord. N°3483 de 3 de diciembre de 2024, de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante el cual, en cumplimiento a lo señalado en el Convenio Mandato, aprueba Bases de Licitación del proyecto de concesión “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”.
- El Oficio Ord. N°1834 de 29 de noviembre de 2024, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”.
- El Oficio Gab. Pres. N°1630 de 4 de diciembre de 2024, de su excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” a través del sistema de concesiones.
- El Convenio de Mandato para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” celebrado entre Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 26 de marzo de 2020.
- La Resolución DGC N° 131 de 5 de diciembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones
- La Resolución DGC N° 54 de 21 de agosto de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar por el sistema de concesiones



- La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la Resolución N°8, de 2025.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes; y,
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 2, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami” aprobadas por Resolución DGC N° 131 de 5 de diciembre de 2024;
- Que la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

RESUELVO:

- I. APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami”, a ejecutar a través del sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.4.1.1 “**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**”, previamente modificado por la circulara Aclaratoria N° 1, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
 - Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:
 - “i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **28 de noviembre** de 2025 a las 12.00 horas.
 - ii) Apertura de ofertas económicas: **26 de diciembre** de 2025 a las 12.00 horas”.



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 24/10/2025

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER

Contralora General de la República (S)

II. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


CLAUDIO SOTO CÁRDENAS
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 24/10/2025
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DÜSCHNER
Contralora General de la República



CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO:		

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature of Patricia Vásquez Gómez.
Patricia Vásquez Gómez
Jefa División Jurídica
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Handwritten signature of Rodrigo Garín Palma.
Rodrigo Garín Palma
Jefe Departamento de Proyectos Urbanos
Dirección General de Concesiones

Handwritten signature of Mariene Pérez Abarca.
Mariene Pérez Abarca
Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (S)
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



4

Patricia Jefe Depart. de Proyectos

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CHILE

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 24/10/2025
BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

Dirección General de Concesiones